



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

La implementación del Acuerdo de París

"El Acuerdo de París a un año de su entrada en vigor: retos y oportunidades para México"
Ciudad de México, 7 de Marzo de 2018

Dr. Rafael Martínez Blanco

Director General Adjunto para Proyectos de Cambio Climático

SEMARNAT



10 de octubre
Entrada en vigor LGCC

14 de noviembre
IMPUESTO AL CARBONO

Special Climate Change Program
2014-2018

Abril
PECC
2014-2018

Diciembre
INVENTARIO NACIONAL DE EMISIONES

20 de diciembre
REFORMA ENERGÉTICA



Marzo 27
COMPROMISOS 2020-2030
INDC



22 Abril
MEXICO FIRMA EL ACUERDO DE PARIS

21 Septiembre
RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PARIS MÉXICO

PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21-CMP11

12 de Diciembre
Aprobación
ACUERDO DE PARIS



4 Noviembre
Entrada en vigor
ACUERDO DE PARIS
Noviembre 17
México
Estrategia de Medio Siglo



United Nations Framework Convention on Climate Change

Lanzamiento Oficial del Ejercicio de Mercado de Carbono en México
30 de octubre del 2017

Diciembre 12
Aprobación Adecuaciones LGCC por parte de Diputados



COP 24

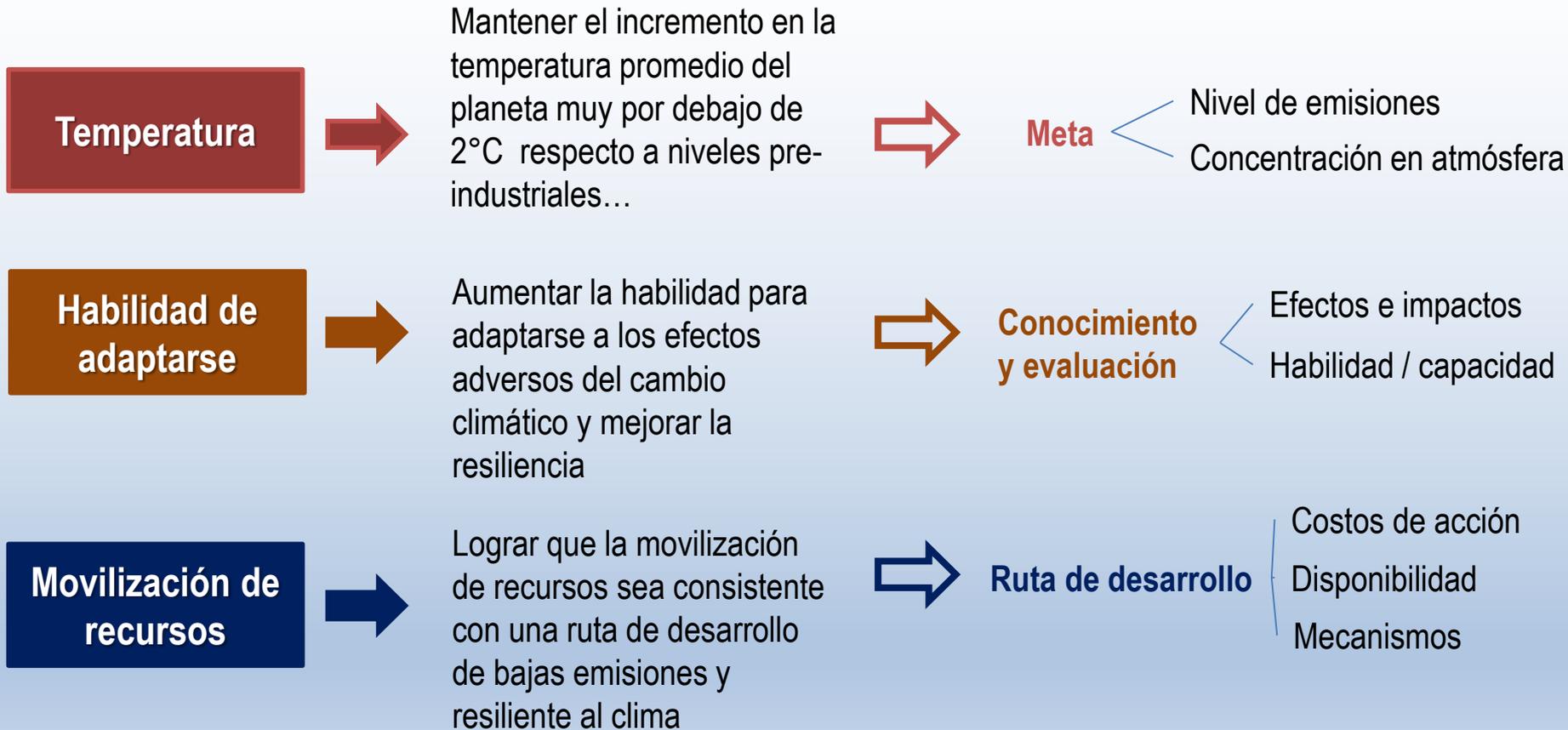
Katowice, Slaskie, Poland
Dic. 3-14

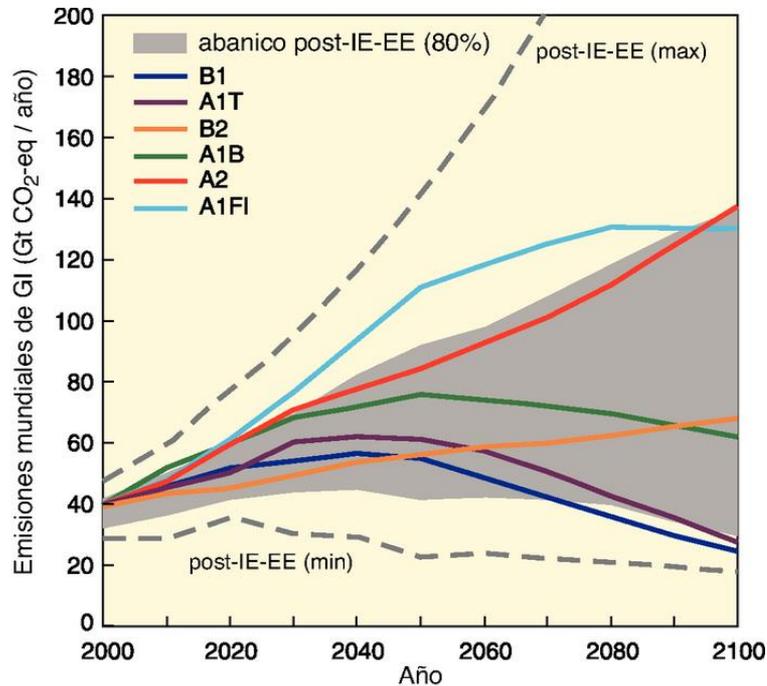


COP23
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
BOEN 2017



METAS DEL ACUERDO DE PARÍS: IMPLICACIONES





- Objetivos
- Prioridades sectoriales de desarrollo
- Definición de alternativas
- Periodo
- Metas y submetas
- Limites
- Capital natural, social, tecnológico, económico
- Escenarios futuros
- Modelos
- Indicadores
- Metodología
- Consultas públicas internas, sectoriales, nacionales, regionales, internacionales
- Co-beneficios
- Alianzas estratégicas
- Medidas complementarias



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PARIS2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE
COP21·CMP11

CONTRIBUCIÓN DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2020-2030

METAS NO CONDICIONADAS

México se ha comprometido a reducir incondicionalmente el 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero y el 51% de contaminantes climáticos de corta duración (por debajo de BAU) para el año 2030.

Este compromiso implica un pico de emisiones netas a partir del año 2026, el desacoplamiento de las emisiones de GEI del crecimiento económico: **la intensidad de emisiones por unidad de PIB se reducirá en un 40% desde 2013 hasta 2030.**

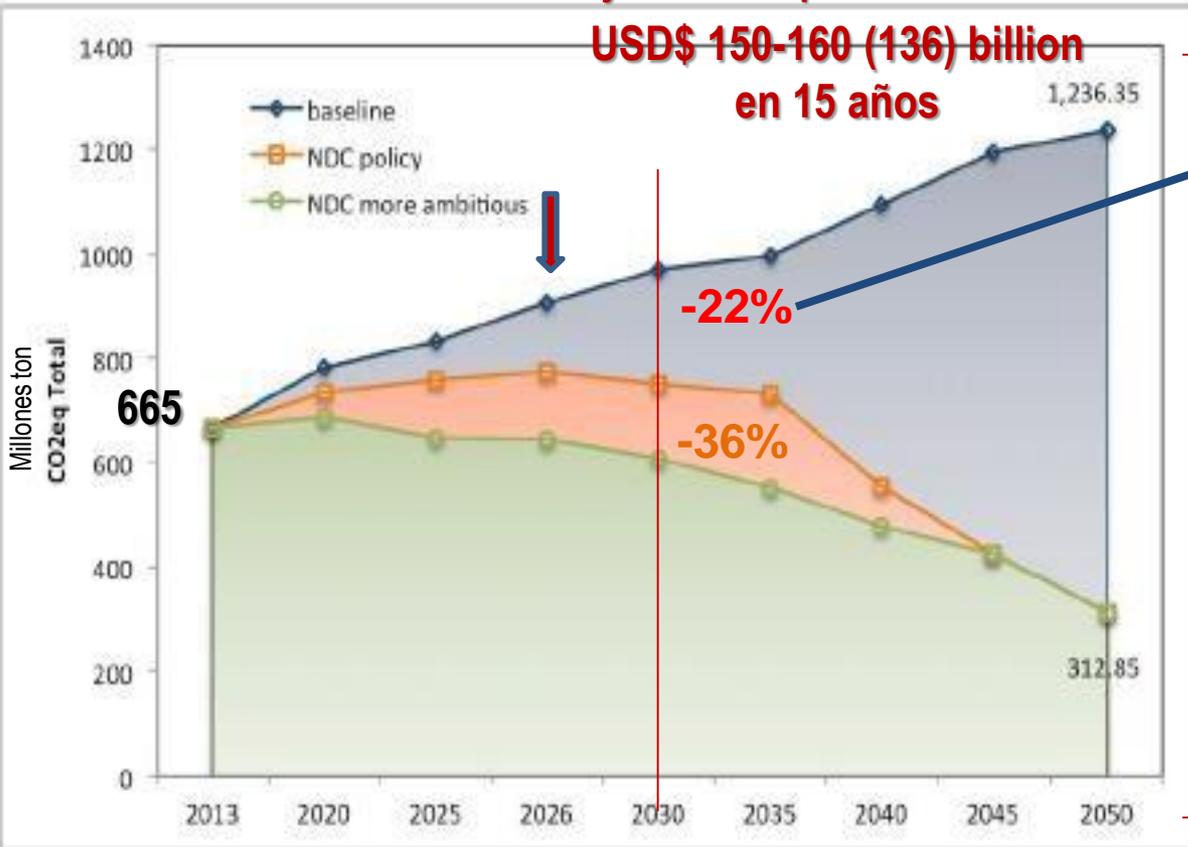
CONDICIONADAS

El compromiso de reducción del 22% expresado anteriormente podría aumentar hasta un 36% y 70% respectivamente de manera condicional, **sujeta a la adopción de un acuerdo global que incluya temas importantes tales como un precio al carbono internacional, ajustes a aranceles por contenido de carbono, cooperación técnica, acceso recursos financieros de bajo costo y a transferencia de tecnología, todo ello a una escala equivalente con el reto del cambio climático global.**

Costos

Conjunto de 30 políticas o acciones

USD\$ 150-160 (136) billion
en 15 años



- Mitigación**
- Transporte
 - Generación eléctrica *
 - Industria
 - Residencial/Comercial
 - Petroleo y gas
 - Agricultura y ganadería
 - Residuos (Líquidos y sólidos urbanos)
 - USCUSS

- Adaptación**
- Sector social
 - Adaptación basada en Ecosistemas
 - Infraestructura estratégica y sectores productivos

Figure 21 Mexico's GHG mitigation scenarios

Gases de Efecto Invernadero META de MITIGACION

-22%

-36%

META
CONDICIONADA

	LÍNEA BASE				META al 2030		
	2013	2020	2025	2030	No CONDICIONADA	2030	Δ
TRANSPORTE	174	214	237	266	218	-18%	
GENERACIÓN ELÉCTRICA	127	143	181	202	139	-31%	
RESIDENCIAL Y COMERCIAL	26	27	27	28	23	-18%	
PETRÓLEO Y GAS	80	123	132	137	118	-14%	
INDUSTRIA	115	125	144	165	157	-5%	
AGRICULTURA Y GANADERÍA	80	88	90	93	86	-8%	
RESIDUOS (líquidos y sólidos urbanos)	31	40	45	49	35	-28%	
SubTOTAL	633	760	856	941	776	-18%	
USCUSS	32	32	32	32	-14	-144%	
TOTAL	665	792	888	973	762	-22%	

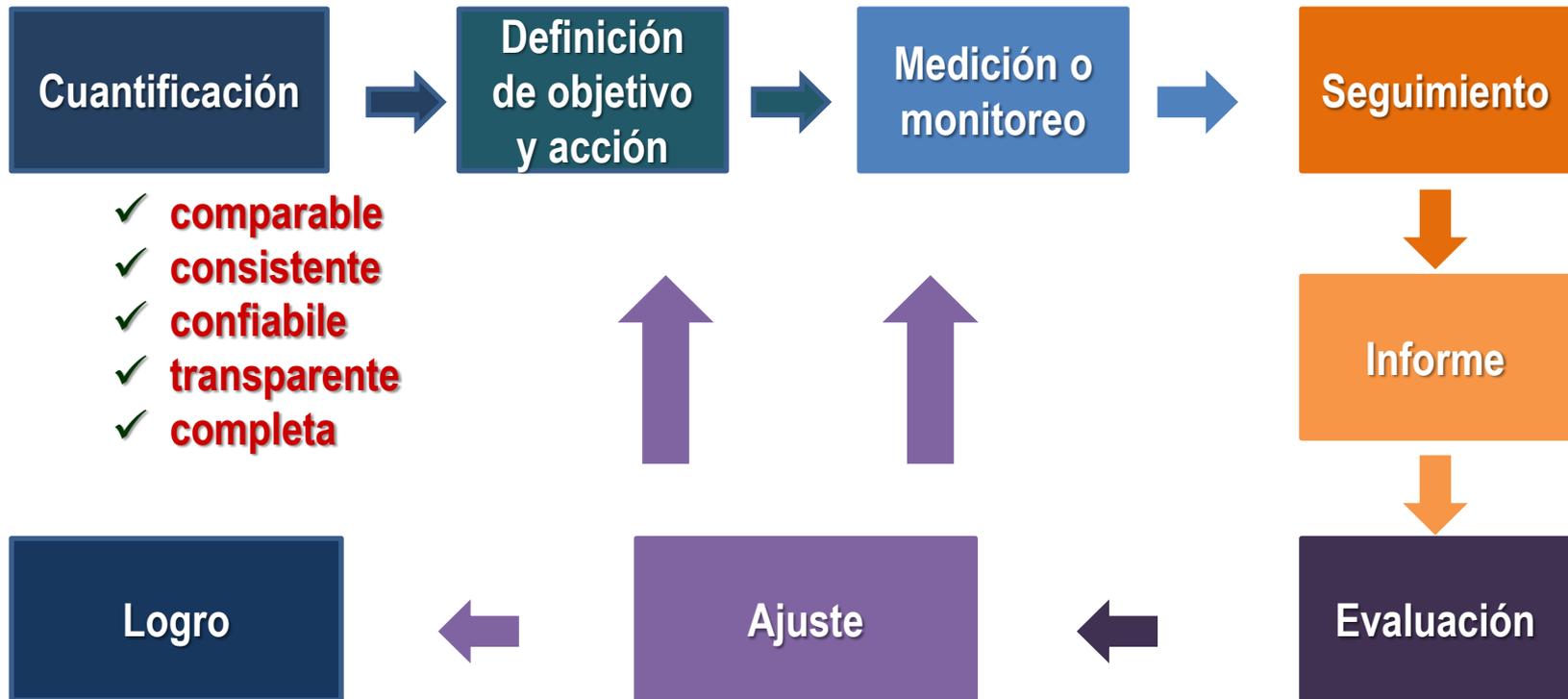
Carbono Negro META de MITIGACIÓN

-51%

-70%
META
CONDICIONADA

	LÍNEA BASE				Meta al 2030	
	2013	2020	2025	2030	No CONDICIONADA	Δ
TRANSPORTE	47	47	52	58	10	-83%
GENERACIÓN ELÉCTRICA	8	4	4	3	2	-33%
RESIDENCIAL Y COMERCIAL	19	16	15	15	6	-60%
PETRÓLEO Y GAS	2	3	3	3	<3	-1%
INDUSTRIA	35	43	49	56	41	-16%
AGRICULTURA Y GANADERÍA	9	11	12	13	10	-23%
RESIDUOS (líquidos y sólidos urbanos)	<1	<1	<1	<1	<1	-88%
FORESTRY & LAND USE	4	4	4	4	4	0%
TOTAL	125	127	138	152	75	-51%

ACCIONES DE MITIGACIÓN CUANTIFICABLES



SECTOR SOCIAL	ADAPTACIÓN BASADA EN ECOSISTEMAS	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y SECTORES PRODUCTIVOS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducir en 50% el número de municipios vulnerables. ✓ Incorporar enfoque climático, de género y de derechos humanos en todos los instrumentos de planeación territorial y gestión del riesgo ✓ Incrementar los recursos financieros para la prevención vs. atención de desastres. ✓ Establecer la regulación de uso de suelo en zonas de riesgo. ✓ Gestión integral de cuencas para garantizar el acceso al agua ✓ Asegurar la capacitación y participación social en la política de adaptación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcanzar en el 2030 una tasa 0% de deforestación ✓ Reforestar las cuencas altas, medias y bajas considerando especies nativas del área. ✓ Incrementar la conectividad ecológica y la captura de carbono mediante conservación y restauración. ✓ Aumentar la captura de carbono y la protección de costas mediante la conservación de ecosistemas costeros. ✓ Sinergias de acciones REDD+ ✓ Garantizar la gestión integral del agua en sus diferentes usos (agrícola, ecológico, urbano, industrial, doméstico). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar y monitorear tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales en asentamientos humanos mayores a 500,000 habitantes. ✓ Garantizar la seguridad de infraestructura estratégica ✓ Incorporar criterios de cambio climático en programas agrícolas y pecuarios. ✓ Aplicar la norma de especificaciones de protección ambiental y adaptación en desarrollos inmobiliarios turísticos costeros. ✓ Incorporar criterios de adaptación en proyectos de inversión pública que consideren construcción y mantenimiento de infraestructura.



1998

Sexenio
2013-2018
1º de
diciembre



29 de enero
CICC
14 Secretarías



3 de junio
ENACC
Visión 10-20-40

18 de Diciembre
**SISTEMA
NACIONAL DE
CAMBIO
CLIMÁTICO**



12 de Diciembre
**ACUERDO DE
PARÍS**



21 Septiembre
**RATIFICACIÓN DE
MÉXICO AL
ACUERDO DE
PARÍS**

10 de
octubre
**Entrada
en vigor
LGCC**

2012

2013

2014

2015

2016

**PECC
2007-2012**

14 de mayo
**CONSEJO DE
CAMBIO
CLIMÁTICO**



14 de noviembre
**IMPUESTO
AL CARBONO**

Abril
**PECC
2014-
2018**



Diciembre
**INVENTARIO
NACIONAL DE
EMISIONES**

Marzo
**COMPROMISOS
2020-2030
INDC**



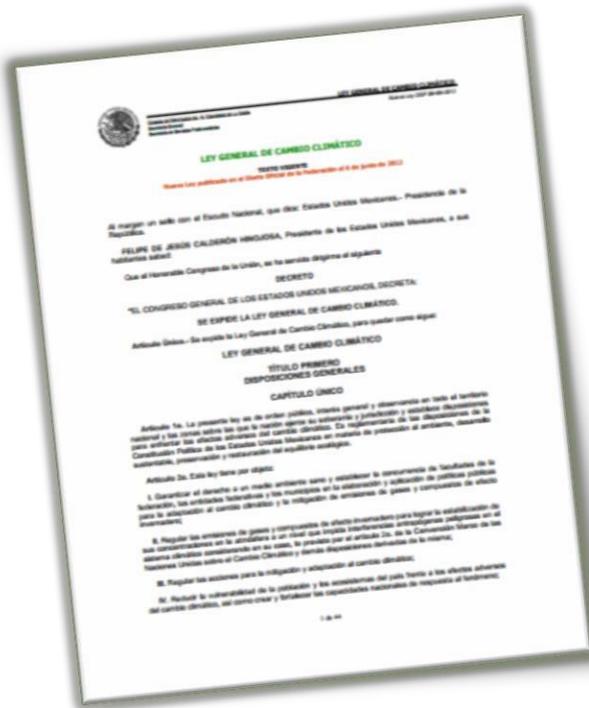
4 Noviembre
**ENTRADA EN
VIGOR DEL
ACUERDO DE
PARÍS**

5 de diciembre
**Creación del
FONDO DE
CAMBIO
CLIMÁTICO**



Octubre
**REGLAMENTO
DEL REGISTRO
NACIONAL DE
EMISIONES**

- Aprobada por unanimidad en el Senado el 19 de abril de 2012
- Publicada el 6 de junio de 2012
- En vigor a partir del 10 de octubre de 2012
- **Modificación aprobada por la Cámara de Diputados 12 de diciembre 2017**



OBJETIVOS

1. Desarrollo bajo en emisiones

1. Transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono.

2. México resiliente

1. Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas frente a los efectos adversos del cambio climático.

3. Política nacional de cambio climático incluyente

1. Garantizar la coordinación y transversalidad entre órdenes de gobierno y dependencias de la Administración Pública Federal, con transparencia y participación corresponsable de la sociedad.



SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

CICC

INECC

CCC

Entidades
Federativas

Autoridades
Municipales

Congreso de
la Unión

Estrategia
Nacional de CC
10, 20 y 40 años

PECC

Programas
Estatales

NDC

Estrategia de
Medio Siglo

Política
Nacional de
Adaptación

Financiamiento

Fondo para el Cambio
Climático
Privilegia la adaptación
y a los municipios más
vulnerables

Institucional

Planeación

Transparencia, acceso a la información y participación social

Política
Nacional
de Cambio
Climático

Inspección y
Vigilancia

Sanciones

Coordinación de
Evaluación del
INECC
Reforzado

Evaluación

Transparencia, acceso a la información y participación social

Instrumentos

- Inventario Nacional de Emisiones
- Registro Nacional de Emisiones (CCVC)
- NOMs
- Instrumentos económicos (fiscales, financieros, mercado)
- Sistema de Información de CC
- Atlas de Riesgo
- Atlas Estatales de Riesgo
- Atlas de vulnerabilidad
- Mercados de Carbono
- Sistemas de Alerta Temprana

- ❖ Fondo para el Cambio Climático (2012)
- ❖ Sistema Nacional de Cambio Climático (2013)
- ❖ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (2013)
- ❖ Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y GTs (2013)
- ❖ Estrategia Nacional de Cambio Climático (2013)
- ❖ Programa Especial de Cambio Climático (2013)
- ❖ Programas Estatales de Cambio Climático (2013)
- ❖ Atlas Nacional de Riesgos (2013)
- ❖ Atlas Estatales de Riesgos (2013)
- ❖ Registro Nacional de Emisiones (Reglamento junio 2013)

MANDATOS POR CUMPLIRSE /ATENCIÓN PERMANENTE

- ❖ Reducir un 30% de emisiones GEI con respecto a la línea base (2020)
- ❖ Por lo menos el 35% de la generación de electricidad deberá provenir de energía limpia (2024)
- ❖ Reducir un 50% de emisiones GEI en relación con las emitidas en el año 2000 (2050)
- ❖ Tasa cero de deforestación (2030)

Mantiene sus características fundamentales



- ✓ Principios
- ✓ Visión de largo plazo
- ✓ Evaluación
- ✓ Coordinación
- ✓ Decentralización
- ✓ Mitigación/ Adaptación
- ✓ Participación /Inclusión
- ✓ Consenso

Representa un paso esencial en el proceso de actualización de la Política Nacional de Cambio Climático, mantiene el compromiso del gobierno mexicano de reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero con el **impulso al desarrollo sustentable basado en una economía competitiva y baja en emisiones** así como en las estrategias de **adaptación acordes con las políticas de desarrollo nacional**.

La puesta en marcha y eficacia de la Ley requieren de un **esfuerzo responsable, coordinado y continuo de los tres niveles de gobierno** así como la activación de mecanismos de **participación ciudadana y de los sectores involucrados** en la implementación y evaluación del desempeño de acciones de mitigación y adaptación.

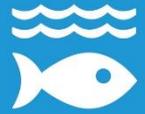
- ❖ Mantener una **visión preventiva de largo plazo** frente a los crecientes **impactos** del cambio climático, en consideración de la **vulnerabilidad** de la riqueza natural, social y económica así como de las estrategias de desarrollo del país.
- ❖ Garantizar la **congruencia y complementariedad** entre instrumentos de política nacional con los compromisos internacionales.
- ❖ Actualizar una **base legal sólida** como sustento para la **definición de políticas nacionales** de cambio climático de mediano y largo plazo.
- ❖ Adecuar la **terminología** de la LGCC con lo establecido en el Acuerdo de Paris.
- ❖ Incorporar nuevas **oportunidades, instrumentos y retos** para contribuir efectivamente a la mitigación de gases de efecto invernadero y al proceso de adaptación con una amplia **participación de todos los sectores de la sociedad**.
- ❖ Facilitar la **modernización y utilización de instrumentos económicos, regulatorios e institucionales** que permitan lograr los **objetivos y metas locales, estatales, nacionales e internacionales**.

- ✓ **Fomentar la competitividad del sector productivo**
- ✓ **Definir precio al Carbono**
- ✓ **Implementar el Sistema de Comercio de Emisiones**
- ✓ **Incorporar Contaminantes Climáticos de Vida Corta al Inventario y Registro de Emisiones**
- ✓ **Acelerar la transición energética hacia fuentes de energía limpia.**
- ✓ **Reducir la intensidad energética a través de esquemas de eficiencia y consumo responsable**
- ✓ **Transitar a modelos de ciudades sustentables.**
- ✓ **Generar infraestructura ambiental de bajo carbono.**
- ✓ **Impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales, propiciando la creación de sumideros de carbono.**
- ✓ **Acciones que generen beneficios ambientales, económicos y sociales.**

- ✓ **Implementar la Política Nacional de Adaptación**
- ✓ **Reducir la Tasa de deforestación**
- ✓ **Reducir la vulnerabilidad social**
- ✓ **Reducir la vulnerabilidad en sistemas productivos, infraestructura y centros de población**
- ✓ **Aumentar la resiliencia de los ecosistemas para garantizar los servicios que proveen a la sociedad**
- ✓ **Establecer Sistemas de Alerta Temprana y mecanismos de atención inmediata en zonas impactadas por el cambio climático**
- ✓ **Minimizar riesgos y daños considerando los escenarios actuales y futuros de cambio climático.**
- ✓ **Identificar la vulnerabilidad, capacidades de adaptación y transformación de los sistemas ecológicos y sociales.**

- ✓ **Incorporar metas y compromisos internacionales en materia de cambio climático (NDC y Acuerdo de Paris) en las políticas de desarrollo local y nacional.**
- ✓ **Fortalecer las políticas locales y regionales hacia nuevos esquemas de cooperación, en los ámbitos nacional e internacional.**
- ✓ **Incorporar el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y grupos vulnerables en las políticas de cambio climático**
- ✓ **Diseño y ejecución de políticas públicas y acciones que se implementen de manera oportuna, eficiente y con amplia participación social y transparencia.**
- ✓ **Coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno y concertación entre los sectores público, privado y social.**
- ✓ **Coordinación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de los tres órdenes de gobierno para armonizar y fortalecer el marco jurídico climático del país.**

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

POR SU ATENCIÓN

GRACIAS

Dr. Rafael Martínez Blanco

Director General Adjunto para Proyectos de Cambio Climático

rafael.martinez@semarnat.gob.mx